



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 2 MAR 2010

- FACULTAD DE LENGUAS.

172

VISTO:

La reunión en la sede del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) llevada a cabo el día 19 de Febrero del corriente en la ciudad Autónoma de Buenos Aires donde asistió en representación de la Facultad de Lenguas, la Sra. Decana, Silvia Barei, a fin de firmar el Convenio Constitutivo del Consorcio Interuniversitario para la Evaluación del Conocimiento y uso del Español como Lengua Extranjera CELU),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

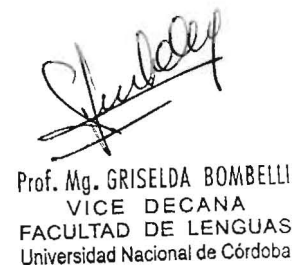
LA VICEDECANA DE LA DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer los gastos de un día de viático, a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas, Dra. Silvia Barei, con motivo de su participación en una reunión en la sede del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de Febrero del corriente, en representación de la Facultad de Lenguas, a fin de firmar el Convenio Constitutivo del Consorcio Interuniversitario para la Evaluación del Conocimiento y uso del Español como Lengua Extranjera CELU), Por la suma de pesos **setecientos sesenta y siete con setenta y dos (\$767.72)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma
GG/vn


CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba